



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
C/Virgen de África, 7 41011 Sevilla
Tfno: 954 55 28 11 Fax: 954 28 27 77
www.eup.us.es

RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE CENTRO CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2018

Orden del Día:

1. Lectura de las actas de las sesiones anteriores. (11/06/2018). Aprobación si procede.
2. Informe de Dirección.
3. Elecciones a Comisiones de Junta de Centro.
4. Modificación del Reglamento de la Junta de Centro de la EPS. Aprobación si procede.
5. POD 2018/19. Aprobación si procede.
6. Propuesta de Calendario de Exámenes para el Curso 2018/19. Aprobación si procede.
7. Informe sobre propuesta de nombramiento de colaboradores docentes solicitadas por los departamentos.
8. Asuntos de trámite. Aprobación si procede.
9. Ruegos y preguntas.

Acuerdo 4.1/JC20-07-18 por el que se aprueba por asentimiento la propuesta de Modificación del Reglamento de la Junta de Centro en los términos expresados en el Anexo I.

Acuerdo 5.1/ JC20-07-18 por el que se aprueban por asentimiento los POD que tienen asignada completamente su docencia en la EPS y, una vez oídas las motivaciones expuestas por los representantes de los departamentos, también los que presentan observaciones. Queda pendiente de aprobación el POD del Departamento Nutrición y Bromatología. La relación de Departamentos que presentan su POD y las observaciones a considerar, caso de existir, se adjunta como Anexo II.

Acuerdo 6.1/ JC20-07-18 por el que se aprueba por asentimiento la propuesta de Calendario de Exámenes para el Curso 2018/19. La propuesta puede ser consultada en la dirección: <https://eps.us.es/examenes-curso-2018-2019>.

Acuerdo 7.1/ JC20-07-18 por el que se aprueba por asentimiento emitir informe favorable sobre el nombramiento de D^a Mercedes López Lora como Colaboradora Docente Invitada a propuesta del Departamento de Física Aplicada I, para impartir docencia adscrita al Área de Conocimiento Física Aplicada en el Grado en Ingeniería Mecánica y en el Grado en Ingeniería Química Industrial.

Lo que le comunico para su conocimiento.

4. Modificación del Reglamento de la EPS

El Reglamento de Funcionamiento del Centro fue aprobado 23/06/2006. Como consecuencia de los cambios que se han producido en la Universidad, sus normativas y en la propia Escuela, se hace necesario la actualización y la adaptación del mismo. En este sentido, ateniéndonos al propio Reglamento, en su “Título V. REFORMA DEL REGLAMENTO”, “Artículo 28. Procedimiento de Reforma”, párrafo “1. La iniciativa para la modificación del presente Reglamento podrá ser adoptada por una cuarta parte de los miembros de la Junta de Centro o a iniciativa del director del Centro”, esta Dirección propone las siguientes modificaciones:

4.1. Propuesta de modificación en la denominación del Centro

Cambio la denominación “Escuela Universitaria Politécnica” por “Escuela Politécnica Superior”.

4.2. Propuesta de la modificación del procedimiento que debe seguirse en el caso de que el número de representantes de los Departamentos pertenecientes a un mismo sector electoral sea mayor o igual que el de escaños que corresponden a dicho sector en la Junta de Centro

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, en relación en su “Título II. Estructura académica de la Universidad”, “Capítulo I. Centros Universitarios”, “Artículo 27. La junta de Centro y su composición”, en su Párrafo 2 establece:

“2. Su composición se ajustará a los siguientes porcentajes de representación, calculados con respecto al número total de miembros electivos de la Junta:

- a) Un **cincuenta y uno por ciento** de profesores de cuerpos docentes censados en el Centro.
- b) Un **diez por ciento** de personal docente e investigador censado en el Centro no incluido en el apartado a) anterior, incluidos los profesores asociados clínicos de conciertos con las instituciones sanitarias (ASCIS), para cuya elección se estará a lo establecido en la disposición adicional sexta.
- c) Un **treinta por ciento** de estudiantes matriculados en el Centro.
- d) Un **nueve por ciento** de miembros del personal de administración y servicios adscrito al Centro.

Por otra parte, en el “Reglamento General Electoral”, “Capítulo III. Elecciones a Juntas de Centro”, “Artículo 29. Convocatoria”, en su párrafo 2, sobre la designación de los representantes de los Departamentos en Junta de Centro, dice:

“El Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro deberá contemplar el procedimiento que debe seguirse en el caso de que el número de representantes de los Departamentos pertenecientes a un mismo sector electoral sea mayor o igual que el de escaños que corresponden a dicho sector en la Junta de Centro”.

Para hacer efectivo lo anteriormente establecido, la Dirección hace la siguiente propuesta de modificación que se adiciónaría al Reglamento de Funcionamiento:

“Una vez recibida la designación de los Representantes de los Departamentos en Junta de Centro ante la Junta Electoral del Centro, según se contempla en el Reglamento General Electoral”, “Capítulo III. Elecciones a Juntas de Centro”, “Artículo 29. Convocatoria”, en su párrafo 2, se establece que el procedimiento para ajustar la proporcionalidad establecida, en el caso de que el número de representantes de los Departamentos pertenecientes a un mismo sector electoral sea mayor o igual que el de escaños que corresponden a dicho sector en la Junta de Centro, según el siguiente método:

i) en el caso de que el número de Representantes de un mismo sector sea igual al de escaños en un sector, no se realizarán elecciones en el sector correspondiente.

ii) en el caso de que el número de Representantes sea mayor al de escaños en un sector, el Centro determinará el número en que excede y, mediante un sorteo entre los Departamentos correspondientes a este Sector, le comunicará que debe volver a designar Representante, indicándoles expresamente que debería pertenecer al otro Sector del Representante previamente designado.”

CURSO 2018/19- PLAN DE ORGANIZACIÓN DOCENTE

Relación de Departamentos que, a fecha del 20/07/2017 tienen **asignada completamente la docencia del Curso 2018/19** correspondiente a las asignaturas que imparten en la Escuela Politécnica Superior.

- **ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES**
- **INGENIERÍA ELÉCTRICA**
- **MÉCANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS**
- **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**
- **MICROBIOLOGÍA**
- **ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II**
- **PSICOLOGIA SOCIAL**
- **QUÍMICA ANALÍTICA**

Relación de Departamentos que **tienen que completar o rectificar algunos aspectos del Plan Docente del Curso 2018/19** correspondiente a las asignaturas que imparten en la Escuela Politécnica Superior.

- **ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**
- **FÍSICA APLICADA I**
- **INGENIERÍA DEL DISEÑO**
- **INGENIERÍA ENERGÉTICA**
- **INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN**
- **INGENIERÍA Y CIENCIAS DE MATERIALES Y TRANSPORTE**
- **INGENIERÍA QUÍMICA**
- **MATEMÁTICA APLICADA II**
- **QUÍMICA ORGÁNICA**
- **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**

Relación de Departamentos **que no han grabado el Plan Docente del Curso 2018/19** correspondiente a las asignaturas que imparten en la Escuela Politécnica Superior.

- **NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA**

PLAN DE ORGANIZACIÓN DOCENTE		CURSO 2018/19
Observaciones a considerar.		
MATEMÁTICA APLICADA II		
<ul style="list-style-type: none"> Varios grupos de teoría 		Profesorado a contratar. Profesor universidad asimilado Profesor ayudante doctor
FÍSICA APLICADA I		
<ul style="list-style-type: none"> Algunos grupos de teoría Varios Grupos de Laboratorio 		Profesorado a contratar.
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Algunos Grupos de Laboratorio Asignaturas del máster BIM PLM 		Profesorado a contratar.
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Algunos Grupos de Laboratorio 		Profesorado a contratar.
INGENIERÍA QUÍMICA		
<ul style="list-style-type: none"> Varios grupos de Prácticas en asignaturas de grados Asignaturas del máster BIM PLM 		Profesor sustituto Interino

INGENIERÍA Y CIENCIAS DE MATERIALES Y TRANSPORTE	
<ul style="list-style-type: none"> • 2090012 Ingeniería Materiales Teoría y prácticas • Varios grupos de Prácticas en asignaturas de grados • Asignaturas del máster BIM PLM 	
INGENIERÍA DEL DISEÑO	
Área de Ingeniería de la Construcción Área de Expresión Gráfica <ul style="list-style-type: none"> • Varios grupos de Prácticas en asignaturas de grados Área de Proyectos de Ingeniería <ul style="list-style-type: none"> • Varios grupos de Prácticas en asignaturas de grados 	Profesorado a contratar
INGENIERÍA ENERGÉTICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Algunos grupos de Prácticas en asignaturas de grados • Asignaturas del máster BIM PLM 	Profesorado asociado a contratar
QUÍMICA ORGÁNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Experimentación química 	Profesorado no de alta en la aplicación